CONTRATO Nº 32/2017
"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA MUNICIPAL"
MODALIDAD: LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS
(LCO) Nº 02/2017
ID Nº 332985

Entre la Municipalidad de Yasy Cañy domiciliada en Ruta X Las Residentas KM 226, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, con RUC Nº 80026544-0, representada para este acto por el Sr Blásido Villalba Torres, con Cédula de Identidad N° 5131836, Intendente Municipal, asistido por el Sr. Rufino Torres Brítez, con CI Nº 1581532 en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AUTOMOTOR SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Avenida Artigas 1921 casi Central, República del Paraguay, con RUC Nº 80001340-9 representada para este acto por el Sr. Rubén Darío Valenzuela, con Cédula de Identidad N° 1072971, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la provisión de una ambulancia municipal para la municipalidad de Yasy Cañy.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor S.A.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *

RUFINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *

Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 332985.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 02/2017, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yasy Cañy*. La adjudicación fue realizada según resolución IM Nº 546/2017 y aprobada según Resolución JM Nº 56/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	Código de catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	UM	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	25101703-001	Ambulancia convencional	Hyundai H-1	Corea	unidad	1	unidad	266.000.000	266.000.000
TOTAL GUARANIES									**266.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes doscientos sesenta y seis millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde el 31 de octubre de 2017 hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta X Las Residentas KM 226

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Ambulancia convencional	unidad	unidad	01 (uno)	Unidad Operativa de Contrataciones – Municipalidad de Yasy Cañy	Los bienes serán entregados por la empresa adjudicada en el plazo de 20 (veinte) días contados a partir de la firma del contrato.

Ruben Valenzuela
Apoderado
Automotor S.A.

RUFINO TORRES
Secretario General

Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% (cinco por ciento) del monto total del contrato cuya vigencia será de 120 (ciento veinte) días en forma de póliza de seguros.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS

Ruben Valenzuela
Apoderado
Automotor S.A.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA GRAL.
RUFINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENCIA
Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Curuguaty, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de octubre del año 2017.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA GRAL.

.....
Rufino Torres Brítez
Secretario General
Municipalidad de Yasy Cañy

RUFINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENCIA

.....
Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal
Municipalidad de Yasy Cañy

.....
Rubén Darío Valenzuela
PROVEEDOR
AUTOMOTOR SA

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor S.A.